

SESIONES ORDINARIAS

2004

ORDEN DEL DIA N° 565

COMISION DE RECURSOS NATURALES Y CONSERVACION DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 22 de junio de 2004

Término del artículo 113: 1° de julio de 2004

SUMARIO: **Area** Natural del Chaco Salteño ubicada en el departamento de Anta, provincia de Salta. Adopción de medidas para su preservación. **Bonasso y otros.** (2.680-D.-2004.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonasso y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas tendientes a la preservación del Area Natural del Chaco Salteño, ubicada en el departamento de Anta, provincia de Salta; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su aprobación.

Sala de la comisión, 8 de junio de 2004.

Miguel L. Bonasso. – Juan D. Pinto Bruchmann. – Marta O. Maffei. – Luis G. Borsani. – Luis J. Jalil. – Julio C. Accavallo. – Miguel A. Baigorria. – Jesús A. Blanco. – Carlos J. Cecco. – Paulina E. Fiol. – Roddy E. Ingram. – María A. Lemme. – Juan C. López. – Nélide M. Mansur. – Hugo R. Perié. – Stella M. Peso. – Mirta E. Rubini. – Francisco N. Sellarés.

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Solicitar al Poder Ejecutivo que, a través de la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sustentable de la Nación y los demás organismos que correspondan, arbitre las medidas tendientes a preservar el Area Natural del Chaco Salteño, ubicada en el departamento de Anta, Salta, recientemente desafectada del Sistema de Areas Protegidas.

Miguel L. Bonasso. – Julio C. Accavallo. – Guillermo E. Alchouron. – Luis G. Borsani. – Santiago Ferrigno. – Roddy E. Ingram. – Luis J. Jalil. – Claudio Lozano. – Eduardo G. Macaluse. – Marta O. Maffei. – Araceli E. Méndez de Ferreyra. – José R. Mongelo. – Hugo R. Perié. – Jorge Rivas.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de resolución del señor diputado Bonasso y otros señores diputados por el que se solicita al Poder Ejecutivo arbitre las medidas tendientes a la preservación del Area Natural del Chaco Salteño, ubicada en el departamento de Anta, provincia de Salta. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.